



Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento de Centros y Servicios Sociosanitarios

TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

CURSO: 2018/2019

El Trabajo Final de Máster (TFM) supone la realización por parte del alumnado de un trabajo, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento de Centros y Servicios Sociosanitarios.

El TFM, con una orientación investigadora, consistirá en el análisis, diseño, evaluación o desarrollo total o parcial de una solución a un problema científico-técnico que guarde relación con los contenidos del Máster. El TFM será en todo caso de carácter individual.

MODALIDADES

Para el desarrollo del Trabajo de Fin de Máster se contempla la posibilidad de elegir una entre cuatro modalidades:

- A) **INFORME DE UNA INVESTIGACIÓN ORIGINAL REALIZADA.** Desarrollo de una investigación original breve sobre un problema de investigación en el ámbito de la intervención sociosanitaria, siempre y cuando se ajuste a cualquier contenido incluido en las guías docentes, explicación del profesorado, foros de las asignaturas o docencia virtual. Puede plantearse como prueba piloto de una investigación (estudios iniciales) o como investigación a pequeña escala (muestra pequeña). De este modo, se deberá incluir la obtención de datos y su análisis posterior, presentando resultados originales. En este caso se presenta un informe de la investigación realizada, ajustándose al formato de artículo original: Introducción, Métodos, Resultados y Discusión. Además, incluirá un listado de referencias bibliográficas utilizadas, siguiendo un formato de citas determinado (APA, Vancouver, etc.). Debe ajustarse al rigor científico transmitido a través de los contenidos del Módulo 5: Investigación y Evaluación de Proyectos y Programas Sociosanitarios.

- B) INFORME DE UNA INVESTIGACIÓN SECUNDARIA (REVISIÓN SISTEMÁTICA) O META-ANÁLISIS. Desarrollo de una investigación de tipo revisión sistemática sobre artículos e informes de investigación ya publicados (cuantitativa o cualitativa), pero que aporte un nuevo enfoque al problema de estudio. El informe se adaptará al modelo IMRD (Introducción, Métodos, Resultados y/o Discusión) con las adaptaciones propias de una investigación basada en fuentes secundarias. En este caso, la exhaustividad de la búsqueda bibliográfica es muy importante. Las bases de datos consultadas deben ser científicas, relevantes, variadas y en diferentes idiomas. Por ello, deben incluirse las conclusiones o implicaciones tanto para la práctica clínica como para la investigación social.
- C) ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN. Debe estar suficientemente detallado para que ponga al estudiante en disposición de presentar, bien un “trabajo de investigación” en alguna convocatoria pública, o un “proyecto/plan de trabajo” para la realización de una tesis doctoral. (Como sugerencias de orientación se proponen, por ejemplo, la Convocatoria anual del Plan Nacional de I+D+I).
- D) PROYECTO COMPLETO DE INTERVENCIÓN O PARA DESARROLLAR UN SERVICIO O PROTOCOLO EN EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO. En esta opción el protocolo o proyecto de intervención debe ser completo y adaptado a los formatos habitualmente utilizados por la agencias financiadoras. Además, debe incluir una descripción detallada de los procedimientos, el tipo de análisis que se planea realizar y los principales resultados que se esperan obtener. Incluirá un listado de referencias bibliográficas completo y comentado. Así mismo, deben incorporar un marco teórico estructurado así como un marco conceptual.
- E) PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO DE UN CENTRO O CREACIÓN DE UN SERVICIO SOCIOSANITARIO. El proyecto de emprendimiento se realizará bajo la modalidad de un plan de creación de empresa o bien, de la creación de un servicio sociosanitario en una institución pública o privada. A modo orientativo, se puede consultar la guía del Plan de empresa recogida en la web de la Junta de Andalucía.
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishare-servlet/content/a6a8ddd5-e367-49fb-ae50-7d2dc62bb59d>

PASOS

1. Decisión junto con el tutor o tutora de la modalidad del TFM y el tema que se abordará en el trabajo.
2. Elaboración de una memoria-informe de la investigación desarrollada, del proyecto de emprendimiento o servicio o del protocolo de investigación propuesto. Esta memoria tendrá una extensión mínima de 50 páginas y una extensión máxima de 100 páginas. Debe seguir la estructura siguiente: Título, Resumen estructurado (es necesario redactar el resumen tanto en español como en inglés), Palabras clave en español e inglés; el resto de la memoria se adaptará al tipo de modalidad realizado. La memoria deberá presentarse en las fechas que se establezcan en cada convocatoria.
3. Presentación y defensa pública del proyecto ante una comisión académica compuesta por profesorado del Máster DIGESS. La presentación se podrá apoyar con medios audiovisuales. La duración de la exposición será de 10-15 minutos, tras los cuales responderá a las cuestiones que le planteen los miembros del tribunal. Se dispondrá de dos convocatorias que serán anunciadas con antelación suficiente.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN

1. La memoria del TFM debe estar redactada en español con un resumen en inglés y en español.
2. La extensión del TFM debe estar comprendida entre 50 y 100 páginas y se presentará en una aplicación informática una versión definitiva del TFM en PDF.
3. En la portada del TFM se hará constar:
 - a) Universidad de Jaén.
 - b) Máster en Dirección, Gestión y Emprendimiento de Centros y Servicios Sociosanitarios.
 - c) Trabajo Fin de Máster.
 - d) Título del Trabajo.
 - e) Nombre y apellidos del alumno/a.
 - f) Nombre y apellidos del tutor/a.
4. El TFM estará compuesto, al menos, por las siguientes partes:
 - a) Un índice en el que se hagan constar todos los capítulos, apartados, bibliografía y posibles anexos que se incluyan en la memoria, debidamente paginado.

- b) Una estructuración del texto en capítulos, apartados o subapartados en la que se utilice el sistema de ordenación decimal (1., 1.1., 1.1.1., etc.), que recoja la argumentación teórica y el desarrollo aplicado del proyecto.
 - c) Unas conclusiones finales, en las que se resuman las ideas principales desarrolladas en el trabajo, junto con una valoración personal.
 - d) Una bibliografía según el formato elegido.
5. El texto del TFM se redactará atendiendo a los siguientes criterios:
- Tipo de letra Times New Roman 12.
 - Márgenes de 2'5 cm e interlineado de 1'5, sin espaciado especial entre párrafos.
 - Texto justificado.
 - Títulos de los capítulos en mayúscula.
 - Figuras o tablas en el texto que no excedan del formato DIN A4. Éstas llevarán un título en la parte superior y una referencia bibliográfica en la parte inferior. Del mismo modo, en el texto se hará referencia a la correspondiente figura o tabla.
 - Citas textuales entrecomilladas, referenciadas con la correspondiente cita bibliográfica, ya sea a pie de página, o en el propio texto en relación a la bibliografía insertada al final del trabajo.
 - Las páginas estarán numeradas.
 - Las citas bibliográficas se reflejarán en el propio texto referenciadas en la bibliografía.